

# La repatriación de los emigrados canarios tras el hundimiento del sector azucarero cubano, 1920-1935

JULIO ANTONIO YANES MESA  
*Universidad de La Laguna*

## Resumen

En el presente artículo abordamos las repatriaciones de los emigrados canarios de Cuba a lo largo de los tres lustros que median entre el crac del sector azucarero, en 1920, y la entrada en vigor de la nueva ley de inmigración que, en 1935, puso el punto final a los tradicionales movimientos migratorios entre ambos espacios insulares. Con ello, al arrojar luz sobre la cara más amarga de la emigración, pretendemos coadyuvar al esclarecimiento de todas sus interioridades para, desde las perspectivas globales de la Historia, contextualizar los beneficios generados en origen por el fenómeno.

**Palabras clave:** emigración española a Cuba, repatriaciones, Islas Canarias, años de entreguerras (1920-1935).

## Abstract

Presently article approaches the repatriations of the emigrated Canaries of Cuba along the three half a decade that mediate among the collapse of the sugar sector, in 1920, and the entrance in effect of the new immigration law that, in 1935, it put the final point to the traditional migratory movements between both insular spaces. With it, when throwing light on the most bitter face in the emigration, we seek to contribute to the clarification of all their private affairs for, from the global perspectives of the History, contextualize the generated benefits in origin by the phenomenon.

**Keywords:** Spanish emigration to Cuba, repatriations, Canary Islands, years between wars (1920-1935).

## 1. Introducción

Tal y como han puesto de relieve los profesores Juan Bautista y María José Vilar, las migraciones exteriores siempre han estado vinculadas con las relaciones internacionales de España, en un sentido, positivo o negativo, que, en buena medida, ha dependido del beneficio generado por el éxodo en los países de destino<sup>1</sup>. El caso de la emigración a Cuba durante el primer tercio del siglo XX resulta sumamente ilustrativo, dado que, mientras fue rentable para el capital invertido en el sector azucarero, discurrió placenteramente al calor de una legislación favorecedora que, al estrechar los lazos culturales y humanos tejidos entre ambas orillas del Atlántico, sirvió de lubricante para las relaciones bilaterales de España con Cuba. Así, tras el *desastre* de 1898 que, de un día para otro, hizo pasar a la isla caribeña de territorio nacional a extraño y hostil bajo la tutela de los Estados Unidos, fueron la propia emigración, a través de las sociedades de emigrantes, y la patronal antillana las que propiciaron el paulatino acercamiento de ambos países, en un proceso que culminó a mediados de 1926 con el intercambio de embajadas.<sup>2</sup> Pero luego, cuando todas las esperanzas depositadas en la recuperación del sector azucarero se esfumaron, cosa que sucedió a raíz del hundimiento de la bolsa neoyorquina en 1929, la presencia española en Cuba se convirtió en un factor perturbador para las relaciones de la metrópoli con su antigua colonia.

En los renglones que siguen, nos vamos a ocupar de la vertiente más cotidiana del problema: la situación de los emigrados españoles a lo largo de los tres lustros que median entre el crac del sector azucarero, en 1920, y la entrada en vigor de la nueva ley de inmigración que, en 1935, puso el punto final a las migraciones entre ambos países, centrando la investigación en las repatriaciones del colectivo canario.

## 2. Posguerra, acentuación de la emigración, crac del sector azucarero y primeras repatriaciones

Tras el cese de las hostilidades en Europa, la durísima posguerra y las secuelas de una prolongada sequía en las Islas Canarias, en un momento en el que la cotización del azúcar cubana alcanzaba sus cotas más elevadas en los mercados internacionales, dispararon la emigración isleña hasta extremos desconocidos. En efecto, la acumulación de los incentivos en ambos polos del flujo migratorio, a pesar de que las autoridades tuvieron que prohibir periódicamente la emigración desde el otoño de 1918 por los rebrotes de la epidemia gripal, propició la salida, contando los contingentes legal y clandestino, de

---

1 VILAR, Juan B. y VILAR, M<sup>a</sup> José: «España de la emigración a la inmigración: incidencia en su proyección internacional», en Pereira Castañares, J. C. (coord.), *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*. Barcelona: Editorial Ariel. 2003, pp. 217-236.

2 MACÍAS MARTÍN, Francisco J: *Cuba: crisis política, crisis económica y emigración (1920-1935). La visión de la diplomacia española*. Tegueste (Tenerife): Ediciones de Baile del Sol. 2002, pp. 106-121.

unos 7.800 emigrantes en 1919, lo que significa la tercera parte de los que habían partido en los cuatro años de la guerra.<sup>3</sup> A inicios de 1920, los factores desencadenantes de la emigración no sólo conservaban sino que, en el caso del polo de atracción, intensificaron su vigor, lo que disparó la emigración hasta alcanzar la cota máxima anual del período, unos 11.750 emigrantes canarios (véase cuadro adjunto).

Los datos globales de la inmigración cubana de 1920, extraídos dos años más tarde por el diario tinerfeño *El Progreso* de la *Sección de Estadísticas de la Secretaría de Hacienda de la República de Cuba* y divulgados en Canarias<sup>4</sup>, ilustran cómo la avalancha isleña de entonces sólo fue un pequeño segmento de otra internacional de enormes proporciones. En efecto, en 1920 entraron en la isla caribeña 174.221 inmigrantes, entre españoles, haitianos, jamaquinos, chinos y de otras nacionalidades, cifra que duplicaba con creces a la del año anterior, de los que más del 94 por 100 eran varones que, además, estaban en edad de trabajar, dado que el 98 por 100 del total tenía entre 14 y 45 años. Como Cuba contaba por entonces con 2.889.000 habitantes, la inmigración de aquel año agrandó de golpe los recursos demográficos de la isla en nada menos que un 6 por 100, incremento que, lejos de repartirse armónicamente entre ambos sexos y los diversos tramos de edad de la pirámide demográfica, se concentró en las cohortes de la población masculina en edad laboral, las cuales ya estaban agrandadas por la inmigración de los años previos.

Con un mercado laboral tan hiperdesarrollado, antes de finalizar el año 1920, el pánico financiero desatado en Cuba desde el 8 de octubre a consecuencia de la fuerte caída de la cotización del azúcar en los mercados internacionales, hacía descender bruscamente los jornales y trocar las insistentes llamadas de mano de obra por los despidos masivos en los ingenios y centrales azucareros. Ante el caos reinante, el Consulado español organizó, desde inicios de 1921, la repatriación de los emigrados en contingentes mensuales de 5.000 personas, merced a los pasajes que a mitad de precio, y en cifras que suponían el 20 por 100 de los traslados del año anterior, las navieras tenían que suministrar por ley a las autoridades españolas para afrontar problemas como el planteado<sup>5</sup>. A los tres meses, para mantener el ritmo de las repatriaciones, el Gobierno tuvo que librar 500.000 pesetas y, ante el continuo agravamiento de la situación, entrar en negociaciones con las navieras para estudiar la manera de introducir otras fórmulas paralelas a las previstas por la ley<sup>6</sup>. Pero con la fuerte inflación de posguerra, lejos de mejorar, las perspectivas del retorno no hicieron sino empeorar con el paso del tiempo, sobre todo, desde el 1 de junio, cuando los agentes de las compañías, en reunión celebrada en París cuatro días atrás, aumentaron de 83 a 110 pesos el precio de los pasajes de tercera entre Cuba y España,

---

3 YANES MESA, Julio Antonio: *Crisis económica y emigración en Canarias. El puerto de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra europea, 1914-1918*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria. 1997, pp. 63-81.

4 Véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 1922, p. 1.

5 Véase: *El Tribuno* de Las Palmas, 26 de julio de 1921, p. 1; y *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1921, p. 1.

6 Véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 1921, p. 1.

al margen del canon suplementario de 3,60 pesos. El acuerdo, interpretado por los que estaban pendientes de embarcar en La Habana como un complot para sacar tajada de la coyuntura, provocó entre los que podían permitirse el lujo de regresar por su cuenta el boicoteo a los vapores para forzar el restablecimiento de los antiguos precios, al tiempo que arreciaban las demandas de ayudas oficiales ante el Consulado.

En pleno período estival, cuando la situación había adquirido tintes dramáticos<sup>7</sup>, varias navieras que no tenían líneas establecidas entre España y Cuba mediaron en el conflicto con el ofrecimiento de sus servicios a precios más bajos. El primer paso lo dio una modesta empresa antillana de navegación a vela, la cual ofreció un pailebote de 2.000 toneladas para trasladar pasajeros hasta las Islas Canarias a cambio de 40 pesos por cabeza, aunque sin conseguir reclutar los suficientes como para hacer la travesía<sup>8</sup>. Luego, la compañía *Cunard* movilizó el vapor *Panonia*, concedió al Consulado 477 billetes de tercera a 75 pesos, y puso a la venta los restantes a 100, con lo cual consiguió partir hacia España con 961 pasajeros. A renglón seguido, el agente en La Habana de la *Compañía Trasatlántica Española* recibió la orden de rebajar el precio del pasaje de tercera a 70 pesos, lo que, con el impuesto de 3,60, significó que a partir de entonces cualquier emigrado pudo regresar por 73,60 pesos<sup>9</sup>. En tal tesitura, las otras compañías que habían participado en el acuerdo de París no tuvieron más remedio que dar el brazo a torcer, aunque en teoría mantuvieran los 110 pesos, para mantener sus líneas, rebajando los precios hasta 66 e, incluso, 58 pesos<sup>10</sup>. Paralelamente, el Consulado negociaba las repatriaciones con los medios pasajes previstos por la ley para el segundo semestre del año con las navieras *Compañía Trasatlántica Española*, *Pinillos*, *Izquierdo y Cía.*, *Compagnie Générale Transatlantique*, *Royal Holland Lloyd*, *Ward-Line* y *Mala Real Inglesa*, esta vez, en base a contingentes mensuales de 1.500 individuos<sup>11</sup>. A mediados de julio, los poderes públicos ya habían repatriado unos 35.000 emigrados<sup>12</sup>, lo que supone un 37 por 100 del contingente que había recalado en Cuba el año anterior y, por lo tanto, casi el doble de los que tenían derecho a los pasajes bonificados. El dato resulta sumamente ilustrativo para entrever, sin dejarnos llevar por el

7 Hasta el extremo de que, incluso, trascendió a un periódico tan poco atento a los problemas humanos de la emigración como el católico-conservador *Gaceta de Tenerife* (véase: *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1921, p. 1, carta fechada en Cuba el 30 de septiembre de 1921).

8 HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: «Cuba: crisis económica y repatriación (1921 y 1931)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 39 (1993), p. 593. En esta investigación, elaborada con documentación diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, sus autores transcriben densos fragmentos de varios periódicos cubanos de la época que, en su día, fueron adjuntados al expediente (*Heraldo Comercial*, *Diario Español*, *La Lucha*, *La Política Cómica*, *Diario de la Marina*, *El Día* y *El Imparcial*), los cuales, además de tomar a las navieras como los chivos expiatorios del problema, recrean con un sinfín de detalles cotidianos la dramática situación de los emigrados canarios, y españoles en general, en aquella difícil coyuntura.

9 Véase: *El Tribuno* de Las Palmas, 26 de julio de 1921, p. 1.

10 Se trata de datos confidenciales enviados a Madrid por el Cónsul español en La Habana (MACÍAS MARTÍN, Francisco J: *Cuba: crisis política...*, op. cit., pp. 82-84 y 300).

11 Véase: *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1921, «Desde Cuba».

12 Véase: *El Tribuno* de Las Palmas, 23 y 26 de julio de 1921, p. 1 en ambos.

ESTADÍSTICA DEPURADA DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS,  
INCLUYENDO LOS FLUJOS LEGAL Y CLANDESTINO, ENTRE CANARIAS  
(457.663 HABITANTES EN 1920) Y CUBA

año	salidas	retornos
1920	11.750	5.800
1921	3.300	6.000
1922	1.000	4.800
1923	2.800	2.800
1924	3.800	2.800
1925	2.200	3.500
1926	1.270	3.500
1927	900	2.200
1928	700	2.000

año	salidas	retornos
1929	700	1.700
1930	500	2.000
1931	200	2.300
1932	50	1.800
1933	0	1.400
1934	0	1.200
1935	0	400
1936	0	0

Fuente: YANES MESA, Julio Antonio: *El ocaso de la emigración canaria a Cuba, 1920-1935*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones de Baile del Sol y Dirección General del Libro del Gobierno de Canarias. 2006, p. 72.

dramatismo de las quejas que elevaron los coetáneos para conseguir las mayores ayudas posibles del Gobierno<sup>13</sup>, el celo que éste puso para afrontar, con las escasas disponibilidades de la época, el problema humanitario que se le vino encima.

Con el cambio de año, las repatriaciones oficiales continuaron hasta el 26 de mayo de 1922, cuando el Gobierno español ordenó al Cónsul de La Habana suspender los embarques subvencionados por el agotamiento de las partidas libradas al efecto. La precaria situación en la que todavía estaban centenares de emigrados, cuyo número no cedía por la continua llegada a La Habana de nuevos desocupados del interior de la isla, aconsejaron al Cónsul solicitar la prórroga de las ayudas para repatriar, en junio, julio y agosto, a 250 indigentes y, luego, tras las negativas recibidas, a los 120 más menesterosos aprovechando la inminente salida de los vapores *Antonio López* y *Alfonso XIII*. Pero Madrid insistió en que las arcas públicas estaban exhaustas, a pesar de las masivas protestas de las asociaciones españolas, incluyendo las canarias, que a duras penas decían poder costear la manutención<sup>14</sup> de los

13 Muchas de las inexactitudes que han aparecido en las investigaciones sobre la emigración se deben a que algunos investigadores, en lugar de recuperar, depurar y operar con los datos conservados en los archivos y hemerotecas, se limitan a transcribir y dar crédito a ciertos testimonios de los coetáneos sin reparar que, como en el caso que nos ocupa, aparecieron en su día con la intención de sensibilizar (dramatizando y distorsionando la realidad) a las autoridades de algún problema, sin plantearse en ningún momento relatar con objetividad el acontecimiento en cuestión.

14 Tras agotar todos sus fondos para repatriar al mayor número posible de emigrantes, tal y como ilustran los 121 y 138 pasajes que la *Beneficencia Canaria* de La Habana costeó, respectivamente, en 1921 y 1922, cuando lo habitual era no rebasar la veintena anual (MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín: *La aportación canaria al desarrollo asociativo español en Cuba (1861-1936)*. Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctoral inédita. 2000, vol. II, p. 373).

más necesitados. Aunque muy menguada, la emigración prosiguió en 1922 por encima de la disipación de los factores de atracción en Cuba y del debilitamiento de los de expulsión en Canarias, éstos a remolque de la paulatina reactivación de la exportación frutera y la llegada de las lluvias. Los reagrupamientos familiares, los lazos humanos tejidos entre las dos orillas del Atlántico y, en el caso de los jóvenes que iban a llegar a la edad del llamamiento a filas, el temor a la movilización para la guerra de Marruecos, más aún cuando la prensa de la época no hacía sino airear las disposiciones militares tendentes a asegurar los alistamientos<sup>15</sup>, tenían todavía la fuerza suficiente como para hacer pasar a un segundo plano las razones económicas que desaconsejaban la emigración.

### 3. El último coletazo de la emigración

A inicios del otoño de 1922, la momentánea recuperación de la cotización del azúcar en los mercados internacionales hizo recobrar a los factores de atracción en Cuba, aunque tan súbita como fugazmente, algo del vigor de antaño, haciendo pensar a los más optimistas que asistían al preámbulo de una nueva etapa de esplendor. En consecuencia, los tradicionales elogios a los agricultores canarios, las promesas de los altos jornales y los restantes cantos de sirena, llegaron de nuevo al archipiélago desde la otra orilla del Atlántico, cuando en éste el temor al servicio militar continuaba instando al éxodo entre los jóvenes<sup>16</sup>. Con ambos acicates, aunque frenados por la reactivación que ya evidenciaba la economía canaria, la emigración remontó levemente el vuelo para, entre inicios de 1923 y finales de 1926, generar unas 10.000 salidas, las cuales quedaron engullidas en los saldos migratorios de la época por el paralelo regreso de más de 12.500 individuos que habían emigrado en años anteriores (véase el cuadro adjunto).

### 4. Los reajustes migratorios ulteriores y la reactivación de las repatriaciones

A la altura de 1927, los hechos se habían encargado de dejar en evidencia que la crisis del sector azucarero cubano, lejos de tratarse de un episodio pasajero, era inequívocamente estructural<sup>17</sup>. En efecto, conforme transcurrieron los meses, los desocupados que solían pulular por La Habana experimentaron un constante incremento, hasta el extremo de que

15 Véase: *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1921.

16 En todo el Estado, tal y como ilustra el caso del vapor *Alfonso XIII*, que en el otoño condujo a Cuba a 335 menores de edad, los cuales, al no poder desembarcar por la legislación cubana, fueron recluidos en el campamento de Tricornia (véase: *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1923).

17 A los avatares de la época debemos sumar el devastador ciclón que a inicios de la zafra 1926-1927, en concreto, el 20 de octubre de 1926, asoló la isla caribeña ocasionando enormes estropicios en los cañaverales, ingenios, centrales azucareros, tabacales y secaderos de tabaco (véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 5 y 12 de noviembre de 1926, p. 1 en ambos números), cuya posterior incidencia en la producción de azúcar fue, según demuestran las estadísticas, inapreciable (SANTAMARÍA GARCÍA, A: *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana (1919-1939)*. Sevilla: CSIC y Escuela Superior de Estudios Hispanoamericanos. 2001, p. 413).

en el período estival las peticiones de repatriación cursadas al Consulado español rondaban los tres millares. Pero el problema ahora tenía más difícil solución porque, como la emigración había disminuido de manera ostensible, los medios pasajes que las navieras debían suministrar a las autoridades españolas (el 20 por 100 de los traslados del año anterior) eran mucho más escasos. En un principio, Madrid afrontó la papeleta con el libramiento de sendas partidas para repatriar a 700 y, luego, 1.000 emigrados, al tiempo que daba instrucciones al Cónsul en La Habana para que entrara en negociaciones con las compañías al objeto de conseguir el mayor número posible de billetes bonificados. Las otras cuestiones a resolver eran, de un lado, la selección de los más menesterosos para repartir los pasajes gratuitos y, de otro, el alojamiento y la alimentación del millar y medio largo restante que, de momento, iban a quedar en La Habana a la espera de otras soluciones. Con tales apremios, el Consulado llegó a un acuerdo con varias compañías para que éstas se repartieran, en base al número de emigrados llevado por cada una de ellas el año anterior, el embarque de un millar de individuos para España al precio de 250 pesetas. Pero el problema no cejaba porque, a pesar de que las salidas comenzaron el 8 de septiembre de 1927<sup>18</sup>, la llegada a La Habana de nuevas oleadas de obreros parados del interior de la isla hacía inútiles todos los esfuerzos. Aunque las navieras concedieron un mayor número de pasajes bonificados<sup>19</sup>, las tensiones desembocaron el 18 de octubre de 1927, cuando medio millar de españoles que querían regresar exteriorizaron su malestar con una algarada callejera que se saldó con varios heridos tras la intervención de la fuerza pública<sup>20</sup>.

Las repatriaciones prosiguieron hasta después del período estival de 1929, cuando Madrid anunció, en medio de las protestas de los que aguardaban su turno en La Habana, que no podía asumir el costo por el excesivo número de peticiones cursadas en las otras repúblicas sudamericanas<sup>21</sup>. La insuficiencia del programa previsto, por lo demás, había obligado a la *Asociación Canaria de Cuba* a sufragar el regreso de sendos colectivos de isleños en los vapores alemanes *Seydiz* y *Yorck*, el primero de los cuales había partido a finales de septiembre y el segundo lo iba a hacer el 20 de octubre, con destino a los tres puertos habilitados en las islas<sup>22</sup>.

## 5. El crac del 29, el caos de Cuba y las repatriaciones familiares

Como espacio vinculado a la economía norteamericana en términos de área periférica, Cuba acusó de inmediato las repercusiones del hundimiento de la bolsa neoyorquina de

---

18 Uno de los contingentes repatriados a la península en el vapor alemán *Maasdam*, formado por 400 obreros que sólo tuvieron que abonar el medio pasaje, salió a relucir en la prensa isleña (véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 1927, p. 1).

19 *Ibíd.*, 27 de octubre de 1927, p. 1.

20 MACÍAS MARTÍN, Francisco J: *Cuba: crisis política...*, op. cit., pp. 176-178.

21 Véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1929, p. 2.

22 *Ibíd.*, 9 de octubre de 1929, p. 3.

finales de octubre de 1929 con la espectacular acentuación de su ya endémica crisis. Por entonces, las Islas Canarias, cuya economía respondía al mismo modelo pero era dependiente de Europa occidental, aunque aún no habían acusado las secuelas internacionales de la Gran Depresión<sup>23</sup>, estaban demandando cada vez con mayor insistencia una salida a los excedentes demográficos que no podían absorber con sus propios recursos. En tal tesitura, el Consulado de España en La Habana envió un informe a Madrid en el que, a pesar de desaconsejar la emigración a Cuba de la población peninsular, proponía fomentar la canaria con una serie de argumentos que resultan sumamente esclarecedores para comprender las raíces de buena parte de los equívocos que, sin base científica alguna, se han atribuido a posteriori a la emigración isleña a consecuencia de la reproducción acrítica de éstos por algunos investigadores. En efecto, junto a certezas tales como las disponibilidades de tierra que había en Cuba para diversificar la agricultura, las similitudes climáticas de ambos espacios insulares o las afinidades de la idiosincrasia entre las respectivas poblaciones, el informe hablaba del archipiélago como si estuviera al lado de Haití y Jamaica<sup>24</sup> y, al calor de ello, asimilaba la emigración isleña a la «marcadamente» *golondrina* de los haitianos y jamaicanos<sup>25</sup>. Pero los hechos se encargaron de hacer entrar en razones a las autoridades españolas, las cuales, al comprobar que con el paso de los meses no hacía sino agravarse el problema de las repatriaciones, terminaron por hacer extensivas las recomendaciones del Consulado de la Habana a las Islas Canarias.

Por entonces, tal y como a principios de año reflejaron las páginas de *El Progreso*, «... en Cuba no quedaban más que aquellos trabajadores que echaron raíces en el país; es decir, ha desaparecido la casi totalidad de la población emigrante insegura, pendiente de su regreso a España...»<sup>26</sup> Aún así, el recrudecimiento de la crisis hizo que las peticiones al Consulado de pasajes bonificados e, incluso, gratuitos, en lugar de ceder, aumentaran conforme decursaron los meses a iniciativa, más que de individuos aislados como había sido habitual hasta entonces, de familias enteras. Comoquiera que los repatriados eran casi los únicos pasajeros que regresaban a España, las navieras, en su afán de cubrir al máximo el aforo de los vapores, echaron mano de *enganchadores* para hacerse con el mayor número

23 YANES MESA, Julio Antonio: *La Gran Depresión en Canarias. Un estudio con fuentes hemerográficas*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria. 1999.

24 El desconocimiento del emplazamiento exacto de las Islas Canarias en el océano Atlántico ha estado muy extendido en la península hasta hace bien poco tiempo, tanto por el bajo nivel cultural como por la tardía y confusa incorporación, en un recuadro colocado frente al golfo de Cádiz, del archipiélago al mapa de España. En los años treinta, a juzgar por ciertas aseveraciones de la revista *Tierra Canaria*, editada en La Habana por los emigrados isleños, las Islas Canarias todavía no aparecían en mapas tan significativos de España como el instalado en relieve en el Paseo del Retiro por el Instituto Cartográfico de Madrid, los exhibidos en las recientes exposiciones de Sevilla y Barcelona, o el mural que estaba expuesto en el Ministerio de Economía (véase: *Tierra Canaria* de La Habana, núm. 5, julio de 1930, p. 1, editorial titulado: «Nuestra protesta ante España»).

25 YANES MESA, Julio Antonio: «Evidencias micro y macroespaciales canarias que desmienten la emigración golondrina a Cuba durante el primer tercio del siglo XX», *Anuario de Estudios Americanos*, LV-2 (1998), 603-625.

26 Véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1930, p. 3.

posible de medios pasajes a cambio de ofrecer a los oficinistas del Consulado hasta 3 pesos por la adjudicación de un billete. Con el ánimo de erradicar los sobornos y articular un mecanismo lo más transparente posible, las autoridades españolas acordaron efectuar todas las repatriaciones en vapores de la *Compañía Trasatlántica Española* de Barcelona y recurrir a las sociedades de emigrantes para distribuir, a la vista de los informes de éstas, los pasajes gratuitos. Paralelamente, ante la costumbre de las navieras de rebajar de manera soterrada los billetes de tercera de los 87,50 pesos oficiales a cuarenta e, incluso, treinta pesos cuando los trasatlánticos iban a partir vacíos, el Consulado solicitó a la *Dirección General de Emigración* que, al amparo del artículo 39 de la legislación vigente, fijara a tales niveles los precios, aunque no consiguió su propósito porque aquéllas mantuvieron los 87,50 pesos acordados en París<sup>27</sup>.

Nada más hacerse públicos tales acuerdos, la colonia canaria puso en conocimiento del Cónsul de La Habana el hecho de que, como los vapores de la *Compañía Trasatlántica Española* habían suprimido sus escalas en el archipiélago al volver a España<sup>28</sup>, los isleños habían quedado excluidos de los beneficios de las repatriaciones porque sólo podían regresar en vapores extranjeros. Paralelamente, mientras el Consulado estudiaba varias alternativas para solucionar el problema, la colonia canaria celebraba el 13 de junio de 1930 una asamblea en los salones de la *Asociación Canaria* de La Habana con todas las sociedades isleñas de emigrados para adoptar las medidas de presión oportunas al objeto de corregir la «discriminación». Tras las típicas *arengas patrióticas* de la época, los concurrentes acordaron respaldar la moción presentada por el *Ateneo Canario* de La Habana consistente en elevar un escrito de protesta a la *Dirección General de Emigración*, retirar los representantes de la *Asociación Canaria* y la *Beneficencia Canaria* de La Habana de la Junta Consular de Emigración e Inmigración de la isla, solicitar la mediación en el conflicto de los canarios que ocupaban puestos relevantes en Madrid y enviar una exposición razonada de lo sucedido a toda la prensa canaria. Como colofón, la asamblea se declaró en sesión permanente, nombró una comisión para recabar el apoyo de las restantes sociedades españolas de emigrados y dio un voto de confianza a un comité gestor que integraron los presidentes de las sociedades implicadas y otros miembros destacados de la colonia canaria de Cuba<sup>29</sup>.

---

27 MACÍAS MARTÍN, Francisco J: *Cuba: crisis política...*, op. cit., pp. 299-301.

28 La suspensión de las escalas fue anunciada a inicios del otoño de 1929, tal y como ilustran las quejas que por entonces elevó al respecto la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife a Madrid (véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 1929, p. 1). Las protestas isleñas surtieron efecto porque, de momento, la *Compañía Trasatlántica Española* mantuvo las escalas en las idas a Cuba (aunque no en las venidas) con los vapores *Antonio López* y *Manuel Calvo*, para dar cauce a los restos que aún quedaban de la exportación isleña a Cuba, a pesar de que entre las mercancías figuraban algunas tan poco apropiadas para llevar en buques con pasajeros, por los malos olores que despedían, como el pescado salpreso (véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 1930, p. 1).

29 *Ibídem*, 17 de julio de 1930, pp. 1 y 2; y *La Crónica* de Las Palmas, 8 de agosto de 1930, p. 1.

La fuerte protesta isleña, articulada a través de la prensa del archipiélago, la revista *Tierra Canaria* de La Habana<sup>30</sup>, el rotativo madrileño *El Sol*<sup>31</sup> y el subsecretario de la presidencia del Consejo de Ministros, el tinerfeño Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, obligó a la *Dirección General de Emigración* a emitir un comunicado para aclarar lo sucedido. Al parecer, una vez agotados los medios pasajes que correspondían al Consulado en cifras del 20 por 100 de los traslados del año anterior, las navieras habían concedido, a costa de sus legítimos beneficios, otros 2.000 billetes bonificados a petición de las autoridades españolas ante la desesperada situación de los emigrados que aún permanecían en Cuba. Luego, aunque la *Inspección General de Emigración* había prometido encontrar una fórmula para posibilitar el regreso de los isleños, algunos de éstos que tenían derecho a los medios pasajes embarcaron en buques españoles hasta Cádiz e, incluso, Bilbao, sin confesar su destino final, por lo que luego tuvieron que ser trasladados a las Islas Canarias con cargo a los fondos públicos. Al final, de las dos soluciones barajadas, bien obligar a la *Compañía Trasatlántica Española* a hacer escala en los puertos canarios o repatriar a los isleños en navieras extranjeras, salió adelante la segunda opción<sup>32</sup>, tal y como dejó patente el vapor francés *Niagara* a mediados de agosto de 1930 cuando trajo, entre los 127 canarios que regresaron a las islas, 26 pasajeros con billetes bonificados al 50 por 100 y 4 con billetes gratuitos<sup>33</sup>.

Datos del Ministerio de Trabajo sobre las repatriaciones, tanto con pasajes bonificados como gratuitos, de Cuba entre inicios de enero y finales de septiembre de 1930 hablan de 12.606 individuos beneficiados, de los que más de la mitad fueron traídos en mayo, junio y julio en contingentes mensuales oscilantes entre los 2.105, del primero mes, y los 2.785, del último<sup>34</sup>. Otra información paralela y complementaria del Consulado español en La Habana cifra los pasajes bonificados en 6.547,50 (sic) y los gratuitos en 2.267,25 (sic)<sup>35</sup>, de los que el 40 por 100 de los primeros y el 65 por 100 de los segundos fueron otorgados a la *Compañía Trasatlántica Española* y el resto a las navieras extranjeras. Por modalidades, mientras casi el 90 por 100 de los billetes bonificados fueron concedidos entre abril y septiembre, más del 60 por 100 de los gratuitos fueron adjudicados en el último trimestre del año, cuando pocos entre los que aún estaban pendientes de regresar

30 Véanse más detalles en: *Tierra Canaria* de La Habana, julio de 1930, núm. 5, pp. 1, 8-12, 31 y 39.

31 Véanse: *La Crónica* de Las Palmas, 30 de julio y 8 de agosto de 1930, p. 1 en ambos; y *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1930, p. 1.

32 Dejando en evidencia las versiones victimistas de algunos autores, meses más tarde, nos referimos a finales de 1930, la junta directiva de la *Beneficencia Canaria* hacía público su agradecimiento y, luego, tributaba un caluroso homenaje al Cónsul de España en La Habana, Álvaro de Seminario, por el gran número de familias canarias repatriadas y el desvelo que ponía a la hora de atender los problemas de los emigrados canarios (véase: *Tierra Canaria* de La Habana, noviembre y diciembre de 1930, núms. 9 y 10, pp. 21 y 23, respectivamente).

33 Véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 22 de agosto de 1930, p. 2.

34 *Ibidem*, 30 de octubre de 1930, p. 2; y *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 1930.

35 MACÍAS MARTÍN, Francisco J: *Cuba: crisis política...*, op. cit., p. 310.

a España podían permitirse el lujo de pagar, siquiera, el medio pasaje. Para valorar el esfuerzo realizado para resolver el problema a la luz de las estrecheces de la época<sup>36</sup>, basta con observar que, a la vista de los 7.486 españoles que habían emigrado a Cuba el año anterior<sup>37</sup>, la ley exigía a las navieras facilitar tan sólo 1.497 pasajes bonificados (el 20 por 100 de los traslados citados), cifra que a iniciativa propia éstas duplicaron con creces y, luego, el Estado multiplicó por más de cinco a cuenta del erario público<sup>38</sup>.

A mediados de mayo de 1931<sup>39</sup>, las autoridades cubanas acordaron que, a partir de entonces, cada nuevo inmigrante abonara 200 dólares para poder entrar al país, disposición que no afectó a los de habla hispana tras las negociaciones del Cónsul español en La Habana a requerimiento de Madrid. En aquellos días, las tensiones acumuladas entre la riada humana que seguía llegando a La Habana del interior de la isla con el ánimo de conseguir la repatriación, desembocaron en el asalto al Consulado por algunos emigrados que hirieron a un ordenanza y destrozaron varias dependencias. Para paliar el problema, mientras el Embajador y el Cónsul de La Habana solicitaban continuamente a Madrid nuevos fondos para conseguir más pasajes gratuitos y bonificados, el Gobierno cubano renunciaba a la percepción del gravamen recientemente establecido del 4 por 100 sobre los recibos cobrados por las sociedades de emigrantes a sus miembros, a cambio de que éstas destinaran tales partidas a la alimentación y el embarque de los indigentes. Con tales bases, el 26 de junio se habilitó un comedor donde, en un principio, almorzaban y cenaban unos 2.000 españoles que estaban pendientes de embarcar, cifra que en meses sucesivos no hizo sino aumentar porque eran más los que llegaban del interior de la isla a La Habana que los que partían de ésta hacia España. Ante la gravedad de la situación, las autoridades españolas, las sociedades de emigrantes, los cónsules y la *Compañía Trasatlántica Española* celebraron una reunión para buscar nuevas fórmulas<sup>40</sup>, aunque las dificultades eran tan grandes que a mediados de agosto la Embajada intentó hacerse, aunque en vano, con los servicios de los vapores *Antonio López* y *Manuel Calvo* para embarcar de manera inmediata a unos 5.000 individuos. Por entonces, cuando el proble-

---

36 Más aún cuando, por entonces, otros contingentes de españoles fueron repatriados desde las restantes repúblicas sudamericanas a consecuencia, asimismo, de las secuelas de la crisis internacional, a veces agravadas por infortunios como la devastación de la isla de Santo Domingo por un ciclón que causó millares de víctimas y obligó a repatriar a 110 emigrados en el vapor *Marqués de Comillas* (véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1930, p. 1; y 24 de octubre de 1930, pp. 2 y 3.

37 *Ibidem*, 11 de enero de 1930, p. 3, «La emigración española en 1929».

38 La *Asociación Canaria* también contribuyó a paliar el problema a través del cobro suplementario de 25 centavos a todos los asociados en la cuota de noviembre, iniciativa que, en reconocimiento a la institución promotora, fue conocida como «El aguinaldo de la *Beneficencia Canaria*» (véase: *Tierra Canaria* de La Habana, noviembre y diciembre de 1930, núms. 9 y 10, pp. 21 y 23, respectivamente.

39 Desde principios de año, la acentuación de la crisis internacional desatada por el hundimiento de la bolsa neoyorquina en otro país de tanta inmigración española como Argentina, había aconsejado a su gobierno, presidido por el general José Uriburu (1868-1932), conceder 3.500 pasajes gratuitos para repatriar a los emigrados desocupados, la mayoría de los cuales eran españoles (véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1931, p. 1, «Angustiosa situación de los emigrantes españoles en Argentina», por Carlos Micó).

40 Véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 1931, p. 1.

ma se dejaba notar en otras localidades como Santiago de Cuba y Camagüey, donde los cónsules respectivos comunicaban a la Embajada que no podían socorrer a la multitud de emigrados que acudían a ellos en demanda de ayudas, el Consejo de Ministros consiguió librar 20.000 dólares para agilizar el mecanismo de las repatriaciones<sup>41</sup>.

Comoquiera que a inicios de noviembre, con la situación de los emigrados agravada notoriamente, la partida librada aún no estaba disponible, el Gobernador Civil de la provincia occidental de Canarias, el Alcalde de Santa Cruz y el presidente del Cabildo de Tenerife, en atención a los reiterativos SOS recibidos de la otra orilla del Atlántico, decidieron reunirse «para resolver la angustiosa situación de algunas familias de esta provincia que se hallan en Cuba» Tras las oportunas deliberaciones, las tres autoridades acordaron recabar el máximo de información en Cuba para conocer con exactitud el número de personas afectadas, llevar el asunto a los plenos del Ayuntamiento y el Cabildo, abrir una suscripción pública encabezada con donativos de las citadas instituciones, e invitar a las sociedades y colectivos de las islas a organizar eventos benéficos para recaudar fondos<sup>42</sup>. A la suscripción, abierta en la *Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife*, contribuyeron las sociedades recreativas y culturales, los ayuntamientos, los colectivos laborales, las casas comerciales extranjeras y, en definitiva, todas las instituciones tinerfeñas. Al cabo de un mes, un telegrama dirigido desde La Habana al Ayuntamiento facilitaba los datos precisos para concretar la cantidad que había que recaudar, dado que, de un lado, cifraba a los tinerfeños que estaban en situación límite en unos doscientos, algunos de los cuales, añadía, se hallaban «implorando la caridad pública» en las calles tras haber sido echados de las fondas por no poder pagar; y, de otro, decía que por entonces había pasajes disponibles hasta Cádiz en los buques de la *Compañía Trasatlántica Española* por sólo 27 dólares. Pero la suscripción, seguida día a día por *El Progreso*, evolucionó tan lentamente que a finales de 1932, cuando cerró el periódico, ascendía a tan sólo 8.908,13 pesetas, esto es, todavía no había llegado ni siquiera a la tercera parte del capital requerido<sup>43</sup>.

Una respuesta mucho más contundente y, además, con mucha mayor implicación popular, suscitó la suscripción pública que, por las mismas fechas y con los mismos fines, se abrió en la provincia de Las Palmas, circunstancia que debió obedecer al hecho de que el número de personas afectadas era mayor o, simplemente, a que la comisión gestora realizó sus funciones con mayor eficacia que la tinerfeña. Lo cierto es que la cuestación, abierta en la sucursal del *Banco Hispano-americano* de la capital grancanaria, ascendía nada menos que a 59.936,15 pesetas<sup>44</sup> cuando la tinerfeña estaba dando sus primeros pasos, para, a los pocos días, rebasar con creces las 64.000 pesetas pretendidas sólo con la suma de lo recaudado en los municipios de Arucas y Telde. A renglón seguido, una vez girado el fruto de la colecta, fue noticia el embarque para Las Palmas de 43 hombres en el vapor

41 MACÍAS MARTÍN, Francisco J: *Cuba: crisis política...*, op. cit., pp. 325-328.

42 Véase: *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 1931, p. 2.

43 *Ibidem*, 30 de enero de 1932, p. 1.

44 Véase: *La Provincia* de Las Palmas, 3 de noviembre de 1931, p. 5.

Aussa y de 64 hombres, 47 mujeres y 100 niños en el vapor *Yorck*, lo que insiste en el hecho de que, en efecto, las repatriaciones de estos años fueron de familias completas<sup>45</sup>.

Todavía en 1932, La Habana era el destino de muchas familias del interior de la isla que, habiendo perdido sus modos de vida por la crisis, cifraban todas sus esperanzas de futuro, tras varios años de intenso e infructuoso trabajo en Cuba, en el regreso a España para comenzar de nuevo desde cero. Paralelamente, los informes que el Consulado español remitía a Madrid dejaban en evidencia que el problema de las repatriaciones, aunque persistía por la falta de numerario, al menos había perdido la virulencia de antaño porque los episodios violentos prácticamente habían desaparecido. En el archipiélago, mientras el diario *La Prensa* publicaba un artículo en el que, dejando patente la penosa situación de los emigrados, solicitaba el envío de dos buques de guerra para traer a los más menesterosos<sup>46</sup>, los restantes periódicos recreaban el sinfín de eventos, festivales benéficos y cuestaciones populares que, sobre todo, a lo largo de los meses de enero y febrero, se organizaron para reunir fondos con los que socorrer a los paisanos que en Cuba estaban en la miseria. El fruto de lo recaudado, junto a las partidas libradas por los ayuntamientos y los restantes organismos públicos, fue a parar a la *Beneficencia Canaria*, la cual organizó el embarque de varios colectivos de isleños que, al llegar a las islas, recreaban con detalles espeluznantes las calamidades que estaban pasando sus compañeros de desventura en la otra orilla del Atlántico<sup>47</sup>.

Sin duda alguna, el hito que precipitó el definitivo cese de la emigración, poniendo el punto final a los traslados que, por razones personales y ajenas a las crematísticas, persistían al calor de los vínculos creados entre ambos polos del flujo migratorio, fue la disposición que a mediados de agosto de 1932 aprobó el Gobierno cubano para exigir a todo extranjero que llegara a Cuba, sin excepción alguna, el depósito de, nada menos que, 500 dólares para poder entrar en el país. En efecto, con tal medida, que entró provisionalmente en vigor el 25 de septiembre mientras se elaboraba una nueva Ley de Inmigración, cesaron de manera fulminante los últimos coletazos de la emigración, a pesar de que el Cónsul en La Habana consiguió, tras duras negociaciones, reducir la cuantía exigida a los españoles, en un principio, hasta los 150 dólares, luego, hasta los 100 y, finalmente, a unos todavía más que prohibitivos 60 dólares<sup>48</sup>. A los pocos meses, aunque la supresión del Consulado de Cuba en Las Palmas era anunciada como una de las tantas medidas tomadas por el Gobierno cubano para hacer economías<sup>49</sup>, tal justificación era ociosa porque por entonces la emigración y, en general, todos los lazos que Canarias había tejido durante tantos años con Cuba, se habían deshecho.

---

45 *Ibidem*, 14 de noviembre de 1931, p. 12.

46 Véase: *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife, 1 y 3 de enero de 1932.

47 *Ibidem*, 24 de febrero y 18 de noviembre de 1932.

48 MACÍAS MARTÍN, Francisco J: *Cuba: crisis política...*, op. cit., pp. 335-336.

49 Véase: *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1932.

Aunque más espaciadas, las repatriaciones continuaron con los mismos apremios en 1933, tal y como ilustra el caso de los 260 individuos<sup>50</sup> que, en pleno período estival, ya en vísperas de la caída del gobierno del general Machado, regresaron al archipiélago sin otras pertenencias que lo puesto. Para entrever el drama de aquellos desdichados, basta con observar que, tras sufrir un sinnúmero de privaciones, volvían con las manos vacías al contexto del que habían huido años atrás cuando éste, para colmo de males, estaba inmerso en otra crisis por las secuelas de la Gran Depresión. Tras la revolución que acabó con la dictadura de Gerardo Machado Morales, la enorme inestabilidad de la isla y, en particular, las embestidas de los obreros cubanos contra los negocios y las propiedades de los españoles se encargaron de reactivar las peticiones de repatriación que, por lo demás, prosiguieron con la colaboración del gobierno provisional de Carlos Manuel de Céspedes. El clima antiespañol desembocó a finales de año en la aprobación, de un lado, del llamado «decreto de nacionalización del trabajo» o «ley del 50 por 100», que obligaba a todo empresario establecido en Cuba a reservar, cuanto menos, la mitad de los empleos de sus negocios, fueran fábricas, comercios o explotaciones agrarias, para los obreros cubanos; y, de otro, en el llamado «decreto de extranjería», por el cual todo propietario, industrial, comerciante o profesional extranjero debía satisfacer una contribución especial al erario público cifrada, en el caso que rebasara los 600 pesos anuales, en 5 pesos y, para los que no llegaran a tal cantidad, 1,45 pesos. Esta vez, aunque persistentes, las negociaciones del Cónsul español en La Habana para conseguir un trato de favor para sus compatriotas resultaron infructuosas<sup>51</sup>.

A partir de entonces, con la emigración finiquitada, las repatriaciones continuaron hasta finales del verano de 1935, cuando entró en vigor la nueva ley de inmigración de Cuba<sup>52</sup>, cuyas interioridades fueron desmenuzadas, no sin cierto desencanto, por la prensa canaria. En contraposición a la anterior de 14 de abril de 1899 que reconocía, prácticamente, la libre entrada de inmigrantes, ésta establecía topes anuales por países oscilantes entre la decena y el centenar, con la excepción de España que, por razones históricas, recibió un trato especial con el cupo extraordinario de 2.000<sup>53</sup>. Además, tanto a la hora de llegar como de abandonar la isla, los inmigrantes tenían que abonar 10 pesos<sup>54</sup>, lo que deja entrever

---

50 *Ibidem*, 12 de agosto de 1933.

51 YANES MESA, Julio Antonio: *La emigración del municipio canario de Güímar, 1917-1934*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria. 1993, pp. 103-119.

52 IGLESIAS GARCÍA, Fe: «Características de la inmigración española en Cuba, 1904-1930», en Sánchez-Albornoz, Nicolás (compilador), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza Editorial. 1988, p. 281.

53 Al parecer, tales medidas estaban en estudio, aunque sin suscitar aún la unanimidad, desde finales de 1930, cuando la Cámara de Representantes de la República aprobó el establecimiento de unos primeros cupos que, luego, rechazó el Senado, al menos, para los inmigrantes españoles (véase: *Tierra Canaria* de La Habana, febrero de 1931, núm. 12, pp. 4 y 5, carta de agradecimiento dirigida al presidente del Senado por Luis Felipe Gómez Wangüemert, presidente de la *Sección de Propaganda, Inmigración y Protección al Trabajo* de la *Asociación Canaria*).

54 Véase: *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1935.

que a partir de entonces debieron cesar las repatriaciones. Todavía en 1934, aplicando a los 5.100 españoles que repatrió el Gobierno hasta mediados de agosto<sup>55</sup> un porcentaje a los canarios similar al del año anterior, los retornos a las islas debieron rondar los 1.200, cifra que en los meses previos de 1935 a la promulgación de la nueva ley pudo muy bien quedar, aunque carecemos de datos al respecto, reducida a una tercera parte. A partir de entonces, los restantes isleños, aquéllos que, como los retornados, habían arribado con tantas ilusiones a la isla caribeña años atrás pero, luego, echaron las raíces suficientes como para fijar allá su residencia, tuvieron que convivir con las huelgas, el terrorismo, las intentonas golpistas, los estados de excepción, las campañas contra los extranjeros y, en definitiva, la anarquía en la que quedó inmersa la que había sido su tierra de promisión. Como colofón, cuando a mediados de febrero de 1936 fue noticia la supresión de la última línea directa de navegación entre Canarias y Cuba, servicio que por entonces funcionaba con periodicidad bimensual, en las islas apenas se dejaron oír algunas protestas que, por lo demás, se movían más en el terreno de la nostalgia que en el crematístico<sup>56</sup>.

---

55 *Ibidem*, 17 de agosto de 1934.

56 *Ibidem*, 23 de febrero de 1936.

